MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO CONTRATOS

Fecha:	Tunja, 17 de marzo de 2026		
Hora de inicio:	09:00 Horas	**Hora de finalización:**	10:00 Horas
Lugar:	Subcomando Policía Metropolitana de Tunja		

ACTA – 008403 - AREAD - GRUCO - 2.21

QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y COMITÉ EVALUADOR DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, POR EL CUAL SE RECOMIENDA AL SEÑOR ORDENADOR DEL GASTO SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PROCESO PN METUN SA MC 001 2026 QUE TIENE POR OBJETO EL "SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÌA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POL11CÌA METROPOLITANA DE TUNJA; PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADJUDICARÁ DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY)".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
1.1. Comité de adquisiciones.
1.1.1. Comités evaluadores.
2. Temas a tratar.
3. Exposición evaluación realizada por los comités evaluadores
3.1. Publicación de informe de Evaluación y Presentación de Observaciones.
3.2. Atención a las observaciones
4. Decisión, aprobación y recomendación por el comité de adquisiciones al señor ordenador del gasto de viabilidad de adjudicación de proceso PN METUN SA MC 001 2026.
5. compromisos.
6. Firmas integrantes.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA.

En la sala de juntas del subcomando de la Policía Metropolitana de Tunja, el día 17 de marzo de 2026 siendo las 09:00 horas, hacen presencia a la reunión los siguientes funcionarios, así:

1. Teniente Coronel MILTON EDUARDO SALINAS RODRIGUEZ (Subcomandante METUN).
2. Teniente Coronel CLAUDIA ISABEL SANTAFÉ RINCÓN (Jefe Administrativa METUN).
3. Mayor JORGE EDUARDO PEÑA CARO (Jefe Oficina de Planeación METUN).
4. Intendente JUAN MIGUEL LOPEZ BERMUDEZ (Jefe Grupo Contratos METUN)

Se deja constancia que, el señor jefe administrativo del Departamento de Policìa Boyacá, no asiste al comité pese a su notificación vía correo electrónico y llamada telefónica, como tampoco ninguno representante de la Departamento; sin embargo, conforme lo dispone el artículo 7 de la resolución 0038 del 20 de enero de 2026, el cual indica lo siguiente:

ARTÍCULO 7. DECISIONES. Las decisiones del Comité de Adquisiciones se adoptarán por mayoría absoluta, es decir la mitad más uno de los integrantes del Comité.

1.1 COMITÉ DE ADQUISICIONES:

En atención al acto administrativo por medio del cual la ordenación del gasto nombra unos funcionarios mediante resolución número 0038 del 20 de enero de 2026 **"Por medio de la cual se conforma el comité de adquisiciones para la contratación administrativa de las unidades que dependen de la ordenación del gasto de la policía metropolitana de Tunja, y se dictan otras disposiciones" y se dictan otras disposiciones, la cual está conformada por:**

> **ARTÍCULO 2 OBJETO Y NATURALEZA.** El presente acto administrativo tiene como objeto, la conformación del Comité de Adquisiciones, así como la reglamentación de otras instancias de apoyo a la contratación para las unidades que dependen de la ordenación del gasto de la Policía Metropolitana de Tunja.
>
> **ARTÍCULO 3 COMITÉ DE ADQUISICIONES.** Es un cuerpo colegiado que tiene como objetivo primordial realizar el seguimiento, asesoría y apoyo a la gestión contractual de las unidades que dependen de la ordenación del gasto de la Policìa Metropolitana de Tunja. Las decisiones del Comité, en relación con los procesos contractuales son de carácter asesor y se emiten a manera de recomendación.
>
> **ARTÍCULO 4 CONFORMACIÓN:** El Comité de Adquisiciones de la Policìa Metropolitana de Tunja para los procesos de contratación que adelante el respectivo delegatario contractual, se conformará por el personal que se relaciona a continuación:

C). CUANDO EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN A EJECUTAR ES DE CARACTER MIXTO (METUN, DEBOY, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÀ – SETRA DEBOY – CENTRO VACACIONAL - COLEGIO NUESTRA SEÑORA FATIMA TUNJA), EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ESTARÁ CONFORMADO POR:

1. Subcomandante de la Policía Metropolitana de Tunja o quien haga sus veces.
2. Jefe Administrativo Policía Metropolitana de Tunja o quien haga sus veces.
3. Jefe Administrativo Departamento de Policía Boyacá o quien haga sus veces.
4. Jefe Oficina de Planeación de la Policía Metropolitana de Tunja o quien haga sus veces.
5. Jefe Grupo de contratos Policía Metropolitana de Tunja o quien haga sus veces

1.1.1. COMITÉ EVALUADOR

En atención al acto administrativo por medio del cual la ordenación del gasto nombra unos funcionarios mediante resolución número 0117 del 09 de febrero de 2026 **"Por medio de la cual se nombran los comités evaluadores y estructuradores para el proceso de contratación con radicado número PN METUN 001 SA MC 2026 para las unidades que dependen de la ordenación del gasto de la policía metropolitana de Tunja, y se dictan otras disposiciones",** la cual está conformada por:

> **ARTÍCULO 2 OBJETO Y NATURALEZA.** El presente acto administrativo tiene como objeto, nombrar y/o conformar los Comités evaluadores y estructuradores para el proceso de selección abreviada menor cuantía con radicado de proceso número PN METUN SA MC 001 2026, para las unidades que dependen de la ordenación del gasto de la Policìa Metropolitana de Tunja, conforme lo establecido en las normas legales vigentes para la administración pública.

ARTÍCULO 5. CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS EVALUADORES. Estos Comités estarán conformados por un profesional del derecho, un profesional en áreas contables o financieras y un profesional técnico o tecnólogo con conocimiento en la materia relacionada a los aspectos a evaluar referente a los bienes o servicios objeto de la contratación.

ARTÍCULO 9 NOMBRAMIENTO: Conforme a las competencias legales y constitucionales otorgadas al ordenador del gasto de la Policía Metropolitana de Tunja, se asignan las funciones y competencias como evaluadores y estructuradores para el proceso contractual con radicado PN METUN SA MC 001 2026, por la modalidad de selección abreviada – menor cuantía, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÌA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÌA METROPOLITANA DE TUNJA; PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADJUDICARÁ DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY)";** a un personal uniformado y no uniformado idóneos técnicos, tecnólogos y profesionales, así:

INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO (PN METUN SA MC 001 2026)						
GR	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA	DEPENDENCIA	IDONEIDAD	TIPO DE COMITÉ
SI	RODRIGUEZ TUANAMA	JAVIER IVAN	1121216301	ASJUR METUN	ABOGADO	COMITÉ JURIDICO
SI	TORRES LOPEZ	AIDA PIEDAD	1054679148	SIJIN	TEC CONTABILIDAD Y FINANZAS	COMITÉ ECONOMICO
SI	MENESES GALINDO	JAZMIN LUCIA	1054708593	ESTUN	QUIMICA DE ALIMENTOS	COMITÉ TECNICO

2. TEMAS A TRATAR

El personal del comité evaluador (jurídico, técnico y económico) mencionado anteriormente, realiza la exposición al comité de adquisiciones de la Policía Metropolitana de Tunja, sobre las evaluaciones realizadas a las ofertas presentadas por los oferentes al proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía Proceso PN METUN SA MC 001 2026 cuyo objeto es **"SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÌA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÌA METROPOLITANA DE TUNJA; PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADJUDICARÁ DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY)"**

El día 06/03/2026 a las 18:00 horas a través página https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii portal único de contratación (SECOP II), del proceso PN METUN SA MC 001 2026"; se presentaron las siguientes ofertas, así:

LOTE 1 METUN			
OFERTANTE Y/O OFERENTE	HORA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	VALOR OFERTADO
OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO	6/03/2026 17:57	21%	$ 500.000.000,00
AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS	6/03/2026 15:48	17%	$ 500.000.000,00
CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	6/03/2026 17:58	1%	$ 500.000.000,00

LOTE 2 DEBOY			
OFERTANTE Y/O OFERENTE	HORA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	VALOR OFERTADO
OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO	6/03/2026 17:57	26%	$ 800.000.000,00
AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS	6/03/2026 15:48	15%	$ 800.000.000,00
CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	6/03/2026 17:58	1%	$ 800.000.000,00

3. EXPOSICIÓN COMITÉS EVALUADORES.

EXPOSICIÓN DEL COMITÉ JURÍDICO:
Subintendente JAVIER IVAN RODRIGUEZ TUANAMA

Mediante comunicado oficial GS-2026-023042-METUN de fecha 10/03/2026, se realizó la evaluación jurídica de las ofertas presentadas para el proceso PN METUN SA MC 001 2026 y su resultado fue el siguiente:

RESUMEN INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA

N°	OFERENTES	REQUISITOS DE CARÁCTER JURIDICO	
		LOTE 1 METUN	LO TE 2 DEBOY
1	AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO	CUMPLE	CUMPLE
3	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	CUMPLE	CUMPLE

Finalmente, el evaluador jurídico concluye con la siguiente argumentación:
Una vez realizada la Evaluaciones Jurídicas, tomando los documentos e información presentadas por parte de los oferentes, **CONTINENTAL EXPERIENCES SAS Y OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO,** que actúan en calidad de Representante Legal, se puede evidenciar que cumplen a cabalidad con los requisitos solicitados para el proceso de selección PN METUN SA MC 001 2026. Por otro lado, se evidencio que por parte del oferente **AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS**, pese que anexo la póliza de seriedad de la oferta, esta no cumple con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo así:

VALIDEZ DE LA OFERTA Y VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.

1.1.15. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá constituir a su costa y en favor de LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA NIT: 900.801.209-4, una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y autorizada por la Superintendencia Financiera, que cumpla con todos los requisitos legales y reglamentarios, o una entidad bancaria autorizada para expedir la póliza de cumplimiento y seriedad de la oferta, por un valor equivalente al **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial**, con la vigencia señalada en el capítulo primero de los presentes pliegos de condiciones, la cual se contará a partir de la fecha y hora fijadas para la presentación de las ofertas. Es importante que los oferentes tengan en cuenta que dicha garantía tiene que venir acompañada con el recibo de pago, el cual debe contener el sello o firma de la entidad (No se aceptan pagos realizados por medio de plataformas digitales o transferencias de banco o cuentas entre el oferente y la aseguradora) Toda vez que estas entran y/o ingresan a verificación, y el tiempo de la evaluación no permite realizar una verificación real y efectiva de la cancelación de la garantía. "Artículo 5 de la Ley 1882 de 2018". Finalmente, el oferente que participe del presente proceso, debe entregar la garantía para cada uno de los lotes a los cuales aplique o desee participar **(LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY)**, de manera independiente.

CAUSAL DE RECHAZO

o). La no entrega de la garantía de seriedad de la oferta, por cada lote **(LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBPY)** de manera independiente correspondiente al lote que aplique o se presente el oferente, acompañada con el recibo de pago con numero de consecutivo, tanto la póliza como el recibo de pago debe contener el sello o firma de la entidad (No se aceptan pagos realizados por medio de plataformas digitales o transferencias de banco o cuentas entre el oferente y la aseguradora) Toda vez que estas entran a verificación y el tiempo de la evaluación no permite realizar una verificación real, efectiva y concreta de la cancelación de la garantía. "Artículo 5 de la Ley 1882 de 2018".

EXPOSICIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO:

Mediante comunicado oficial GS-2026-023048-METUN de fecha 10/03/2026, se realizó la evaluación técnica de las ofertas presentadas para el proceso PN METUN SA MC 001 2026 y su resultado fue el siguiente:

RESUMEN INFORME DE EVALUACIONES TÉCNICA

DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO DEL PLIECON DE CONDICIONES	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES (Cumplimiento Anexo 4 VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE LAS PROPUESTAS)	AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS	SI	
	OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO	SI	
	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS		NO
OSBSERVACION: El oferente CONTINENTAL EXPERIENCES SAS, modifico las características técnicas mínimas requeridas por la entidad en el pliego de condiciones (Adiciono un 01 Pan), como quiera que esto es una causal de rechazo de la oferta tipificada en el numeral h y r del pliego de condiciones Ley para las partes desde el 27/02/2026 a las 18:01 horas.			

DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO DEL PLIECON DE CONDICIONES	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES (Cumplimiento Anexo 5 VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE LAS PROPUESTAS)	AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS	SI	
	OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO	SI	
	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS		NO
OSBSERVACION: El oferente CONTINENTAL EXPERIENCES SAS, modifico las características técnicas mínimas requeridas por la entidad en el pliego de condiciones (Adiciono un 01 Pan), como quiera que esto es una causal de rechazo de la oferta tipificada en el numeral h y r del pliego de condiciones Ley para las partes desde el 27/02/2026 a las 18:01 horas.			

DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO DEL PLIECON DE CONDICIONES	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Cumplimiento Formulario No 10 (RELACIÓN DE PUNTOS DE VENTAS O ESTABLECIMIENTOS RELACIÓN DE CONTRATOS/ARRIENDOS/CONVENIOS O ALIANZAS COMERCIALES)	AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS		NO
	OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO	SI	
	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	SI	
OSBSERVACION: El oferente AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS, aporto certificado y/o documentos del convenio con el HOTEL SOGAMOSO REAL, sin embargo, el documento no fue firmado por las partes; por lo tanto, se considera como causal de rechazo tipificado en el numeral P del Pliego de condiciones).			

DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO DEL PLIECON DE CONDICIONES	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Cumplimiento Formulario No 9 (RELACIÓN DE PUNTOS DE VENTAS O ESTABLECIMIENTOS RELACIÓN DE CONTRATOS/ARRIENDOS/CONVENIOS O ALIANZAS COMERCIALES)	AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS	SI	
	OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO	SI	
	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	SI	

DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO DEL PLIECON DE CONDICIONES	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Cumplimiento Formulario No 11 (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE)	AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS	SI	
	OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO	SI	
	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	SI	

DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO DEL PLIECON DE CONDICIONES	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE

Cumplimiento Formulario No 12 (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE)	AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS	SI	
	OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO	SI	
	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	SI	

DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO DEL PLIECON DE CONDICIONES	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Cumplimiento Formulario No 13 (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL)	AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS	SI	
	OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO	SI	
	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	SI	

DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO DEL PLIECON DE CONDICIONES	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Cumplimiento Formulario No 14 (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL)	AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS	SI	
	OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO	SI	
	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	SI	

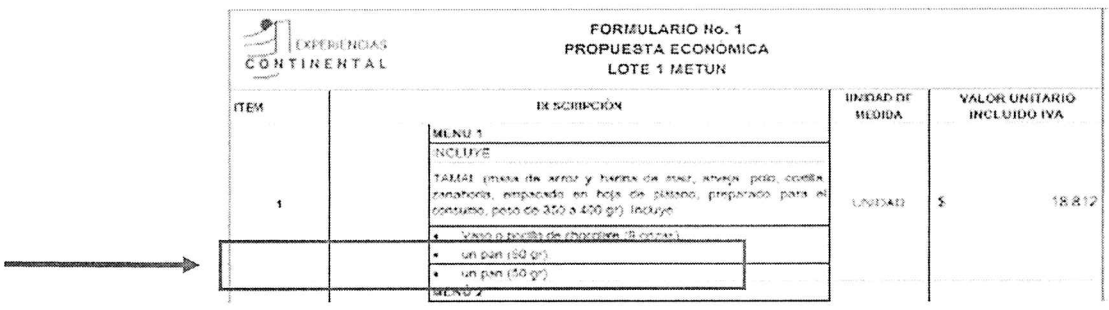
CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

Una vez verificados integralmente los documentos aportados por los oferentes AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS, OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO y CONTINENTAL EXPERIENCES SAS, se logró evidenciar de manera clara, que algunas ofertas se encuentran dentro de las causales de rechazo, de acuerdo a la siguiente evidencia documental, así:

CONTINENTAL EXPERIENCES SAS

h) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
r) Cuando la descripción del ítem de la oferta económica no coincida con la oferta técnica.

Mencionado oferente, dentro de los anexos No 4 y 5 modificó las condiciones mínimas requeridas por la entidad en el pliego de condiciones (Ley para las partes), incorporándole 01 pan de más en el ítem No 1, encontrándose como causal de rechazo de la oferta.



EXPERIENCIAS CONTINENTAL

FORMULARIO No. 1
PROPUESTA ECONOMICA
LOTE 1 METUN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	MENU 1 INCLUYE TAMAL (masa de arroz y harina de maiz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de platano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr) incluye • Vaso o pocillo de chocolate (5 onzas) • un pan (50 gr) • un pan (50 gr) MENU 2	UNIDAD	$ 18.812

Como lo indica la flecha, una vez revisado la oferta económica y técnica de la empresa EXPERIENCIAS CONTINENTAL, se logra establecer que el menú 1 del LOTE 1 METUN, no corresponde a lo establecido en el pliego de condiciones en el anexo 02 Especificaciones técnicas mínimas requeridas para el lote 01 METUN así:

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (LOTE 1 METUN)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS

(Se anexan en documento separado por cada lote, el cual hace parte integral del presente pliego de condiciones)

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MENÚ 1 INCLUYE: TAMAL (masa de arroz y harina de maiz, arveja, pollo, costilla, zanahoria, empacado en hoja de platano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr) incluye • Vaso o pocillo de chocolate (5 onzas) • un pan (50 gr)	UNIDAD		

EXPERIENCIAS CONTINENTAL

FORMULARIO No. 2
PROPUESTA ECONÓMICA
LOTE 2 DEBOY

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	MENU 1 INCLUYE TAMAL (masa de arroz y harina de maiz, arveja, pollo, costilla zanahoria, empacado en hoja de platano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr) Incluye • Pasta (pasta de [illegible] y arroz) • un pan (60 gr). • un pan (50 gr)	UNIDAD	$ 18.812
	MENÚ 2		

De igual manera se puede observar la misma novedad para el lote 2 DEBOY, la cual no corresponde a lo establecido en el pliego de condiciones en el anexo 03 Especificaciones técnicas mínimas para el lote 02 DEBOY así:

ANEXO No. 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (LOTE 2 DEBOY)

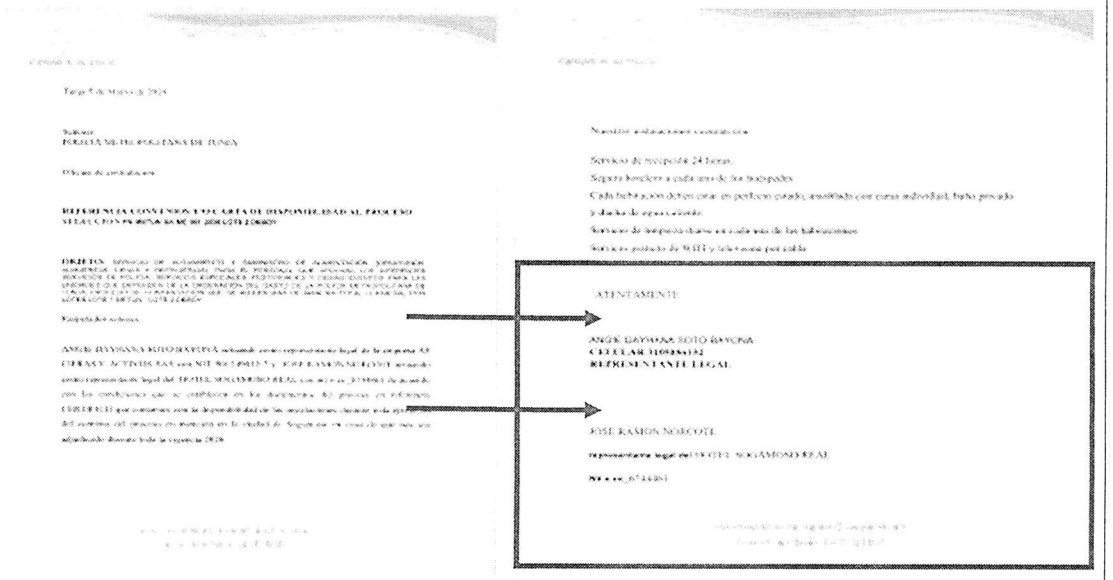
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS
(Se anexan en documento separado por cada lote, el cual hace parte integral del presente pliego de condiciones)

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MENU 1 INCLUYE: TAMAL (masa de arroz y harina de maiz, arveja, pollo, costilla zanahoria, empacado en hoja de platano, preparado para el consumo, peso de 350 a 400 gr) Incluye: • Yuca o papa de acompañamiento (opcional) • un pan (50 gr)	UNIDAD		

AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS

p) *Cuando el oferente personal natural o jurídica que se presente a cada uno de los lotes **(LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY)**, y no cuente con establecimiento de comercio para la atención, desarrollo y cumplimiento del objeto del futuro contrato, y tampoco acrediten la existencia de **(CONVENIOS, CONTRATOS O ALIANZAS COMERCIALES)** celebrados antes de la presentación de la oferta, estas tres opciones deben ser anexadas **(DOCUMENTO DE ACREDITACIÒN – CONTRATOS, CONVENIOS O ALIANZAS COMERCIALES DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES)** en su propuesta, correspondiente a los municipios de Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá principalmente. Lo anterior con el fin de garantizar el cumplimiento y normal desarrollo del o los futuros contratos.*

Se evidenció de manera clara que, el oferente incurrió en la causal de rechazo (p), teniendo en cuenta que no aporto el convenio FIRMADO para la prestación de servicio de alojamiento con el HOTEL SOGAMOSO REAL, causal que es determinante para la entidad en el entendido que se debe garantizar el cumplimiento y ejecución del objeto contractual del presente proceso.



ATENTAMENTE

ANGIE DAYANA SOTO RAYONA
CELULAR 3108866182
REPRESENTANTE LEGAL

JOSE RAMON NORCOTE

representante legal del HOTEL SOGAMOSO REAL

NOVEDAD EN INFORMACION DE LOS CONVENIOS (DIRECCIÓN)

Se evidenció que, el oferente AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS. indica en el formulario 10 que cuenta con un convenio con el hotel "ALCARRAZA HOTEL" ubicable en la calle 2 #9-33. Al tomar contacto con la patrulla de vigilancia del municipio de Chiquinquirá con el fin de corroborar la información del establecimiento de comercio, nos informa que en esta dirección no existe ningún establecimiento. Se procede a comunicarnos con el abonado telefónico 3204006932 en la cual nos atiende la señora Rosa Mariela Vega Espejo (representante legal del hotel de "Alcarraza hotel" y la señora Sonia la cual nos indican que el hotel Alcarraza hotel se encuentra ubicado en la calle 17#8-44 y que tiene convenio con AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS. La patrulla verifica la dirección en mención calle 17#8-44 en la cual indica la existencia y revista del lugar.

RESUMEN INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

N°	OFERENTES	REQUISITOS DE CARÁCTER JURIDICO	
		LOTE 1 METUN	LO TE 2 DEBOY
1	AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE
2	OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO	CUMPLE	CUMPLE
3	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE

EXPOSICIÓN DEL COMITÉ ECONÓMICO:

Mediante comunicado oficial GS-2026-022808-METUN de fecha 09/03/2026, se realizó la evaluación económica de las ofertas presentadas para el proceso PN METUN SA MC 001 2026 y su resultado fue el siguiente:

1. **EVALUACIÓN ECONÓMICA**: Para la presente evaluación y como se indica en el numeral 2.1 evaluación económica del pliego de condiciones, se aplica lo siguiente:

"Con el fin de garantizar los principios de transparencia, selección objetiva, planeación y pluralidad, para la determinación del método se tomarán los dos (02) primeros decimales de la TRM del segundo día calendario siguiente al cierre de la presentación de la oferta económica, el método deberá ser escogido de acuerdo a la siguiente regla:

RANGO	FORMULA NO	MÉTODO FORMULA
PAR	1	MEDIA ARITMÉTICA
IMPAR	2	MAYOR PORCENTAJE DESCUENTO

Se realiza consulta mediante página web https://www.superfinanciera.gov.co, de la Superintendencia Financiera de Colombia, para el día 08/03/2026, donde se evidencia.

Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2020
25 – PE – E102 – OE220

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,795.55	7/Mar/2026 - 9/Mar/2026

Teniendo en cuenta que los dos (02) primeros decimales de la TRM para el día 08 de marzo del 2026 es un número impar y de acuerdo al pliego de condiciones en cual se determina que estos días son calendario, se toma el método de formula Mayor porcentaje descuento así:

Se otorgarán quinientos (500) puntos a aquella propuesta que ofrezca el mayor porcentaje de descuento por lores (LOTE 1 METUN - LOTE 2 DEBOY).

Las demás se ponderarán de manera proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula: Dónde:

LOTE 1 METUN
P = PE P/ O MP *500= Puntos asignados

LOTE 2 DEBOY
P = PE P/ O MP *500= Puntos asignados

P = Puntaje
O_MP = Oferta mayor porcentaje descuento
P_PE = Porcentaje de descuento propuesta a evaluar

Para la evaluación de los ponderables, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015, se realiza esta ponderación conforme a lo señalado en el pliego de condiciones, por lo que se obtiene los siguientes resultados en la oferta económica y ponderables:

RESULTADOS OFERTAS ECONOMICAS Y PONDERABLES (LOTE 1 METUN)						
N°	OFERENTES	CC / NIT	% DSCTO OFERTA	PUNTOS DESCUENTO OFERTA	PUNTAJE TOTAL PONDERABLES	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO	33375301-1	21%	500	380	880
2	AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS	901249012-7	17%	405	425	830
3	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	901681998-4	1%	24	261	285

RESULTADOS OFERTAS ECONOMICAS Y PONDERABLES (LOTE 2 DEBOY)						
N°	OFERENTES	CC / NIT	% DSCTO OFERTA	PUNTOS DESCUENTO OFERTA	PUNTAJE TOTAL PONDERABLES	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO	33375301-1	26%	500	417	917
2	AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS	901249012-7	15%	357	440	797
3	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	901681998-4	1%	19	342	361

De igual manera me permito informar a mi coronel que se solicitó a la proponente OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO identificada con cédula de ciudadanía No 33.375.301-1, mediante comunicación oficial GS-2026-022367-METUN de fecha 08 de marzo del 2026, información detallada y soportada, siguiendo los lineamientos de la guía para precios artificialmente bajos, con el fin de ratificar precios, calidad y servicios ofertados, teniendo en cuenta el porcentaje de descuento otorgado por el oferente para el LOTE 1 METUN y LOTE 2 DEBOY, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN expedida por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Por lo anterior la proponente Olga Lucía Rodríguez Zambrano el día 09/03/2026 emite respuesta a lo solicitado, donde se puede concluir lo siguiente:

La proponente desvirtuó la sospecha de precios artificialmente bajos mediante el sustento de circunstancias objetivas:

- Eficiencia Logística: El domicilio de la oferente en Tunja garantiza una reducción de costos en desplazamientos y coordinación para ambos lotes.
- Estructura de Costos: Se presentó el desglose detallado donde se cubren los costos directos (62%), gastos generales, y se reserva un margen de imprevistos (8%) y utilidad (4%).
- Capacidad y Experiencia: La oferente cuenta con experiencia, trayectoria en la celebración de contratos con entidades del estado y privadas, de igual manera cuenta con acuerdos comerciales que le permiten acceder a precios preferenciales en insumos.

Se observa que la oferta económica, aunque presenta descuentos significativos (21% para Lote 1 y 26% para Lote 2), responde a una optimización de recursos y no a una subestimación de los costos

que ponga en riesgo la ejecución contractual. Los valores unitarios se mantienen dentro de la lógica del mercado y la proponente garantiza la sostenibilidad financiera del servicio.

2. EVALUACIÓN FINANCIERA

Para la evaluación financiera del proceso de selección abreviada de menor cuantía de la Policía Metropolitana de Tunja PN METUN SA MC 001 2026, según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, se verifica la capacidad de los oferentes para cumplir con las obligaciones del contrato mediante el análisis de indicadores financieros.

RESULTADO EVALUACION DE INDICADORES FINANCIEROS DE LOS OFERENTES							
N°	OFERENTES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO	INDICE DE LIQUIDEZ	RAZON ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO
1	AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anterior, tras el cierre de la etapa de evaluación y ponderación de los factores económicos y financieros, la proponente **OLGA LUCÍA RODRÍGUEZ ZAMBRANO**, identificada con C.C. 33.375.301-1, obtuvo la máxima calificación en ambos lotes para el proceso **PN METUN SA MC 001 2026**:

- **Lote 1 (METUN):** 880 puntos.
- **Lote 2 (DEBOY):** 917 puntos.

Lo anterior, debido a que la oferta presenta un descuento del **21% (LOTE 1)** y **26% (LOTE 2)**, se agotó el procedimiento de aclaración de precios conforme lo dispone el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual, se requirió a la oferente **OLGA LUCÍA RODRÍGUEZ ZAMBRANO,** mediante comunicado oficial GS-2026-022367-METUN fechado el 08/03/2026, para que justificará lo concerniente a los precios artificialmente bajos de su oferta, misma que dio oportunamente respuesta dentro de los plazos estipulados por la entidad, justificación que cumple con los parámetros establecidos por la Ley.

3.1. PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

De conformidad con las evaluaciones de carácter económico, jurídico y técnico del proceso PN METUN SA MC 001 2026; se publica a través de la plataforma SECOP II el **Informe de evaluación 1 Enviado el: 10/03/2026 6:25 PM**, con **Fecha límite para la recepción de observaciones: 13/03/2026** a las 18:00 PM.

Por lo anterior, se presentan observaciones al informe de evaluación de ofertas por parte de las siguientes empresas:

No.	Usuario	Referencia	Fecha
1	AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS	CO1.MSG.9154451	13/03/2026 06:31:01 PM **(Extemporánea)**
2	AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS	CO1.MSG.9155049	13/03/2026 05:10:07 PM
2	OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO	CO1.MSG.9154298	13/03/2026 05:27:34 PM
3	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	CO1.MSG.9152873	13/03/2026 02:23:59 AM
3	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	CO1.MSG.9153033	13/03/2026 02:45:31 AM

3.2 ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES

Atendiendo los Principios: principio de transparencia, principio de la buena fe, principio de economía, principio de selección objetiva, principio de publicidad y principio de igualdad; y con el fin de dar respuesta las observaciones presentadas al informe de evaluación del proceso PN METUN SA MC 001 2026; los comités de carácter técnico y jurídico, emiten respuesta mediante los siguientes comunicados oficiales, así:

No.	Usuario	Fecha	Fecha
1	AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS	17/03/2026	RESPUESTA COMITÉ JURIDICO
2	AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS	17/03/2026	RESPUESTA COMITÉ ECONOMICO
2	OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO	17/03/2026	RESPUESTA TODOS LOS COMITES
3	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	17/03/2026	RESPUESTA COMITÉ ECONOMICO
3	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	17/03/2026	RESPUESTA COMITÉ TECNICO

EXPOSICIÓN FINAL DEL COMITÉ JURÍDICO FINAL.
Mediante comunicado oficial GS-2026-027604-METUN de fecha 17/03/2026, se realizó el traslado de la evaluación y jurídica de las ofertas presentadas para el proceso PN METUN SA MC 001 2026 y su resultado fue el siguiente:

N°	OFERENTES	REQUISITOS DE CARÁCTER JURIDICO	
		LOTE 1 METUN	LO TE 2 DEBOY
1	AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO	CUMPLE	CUMPLE
3	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	CUMPLE	CUMPLE

Para lo cual el comité Jurídico Concluye lo siguiente:

Siendo coherentes con lo dispuesto en la Ley 1882 de 2018, en el artículo 5, parágrafo 1 "párrafo final", efectivamente el cambio de fecha (12/03/2026), cambio de vigencia (Hasta el 10/07/2026) y cambio de anexo (Pasar del 0 al 1), es una modificación y una circunstancia posterior al cierre de la presentación de las ofertas, en concordancia a lo establecido en el pliego de condiciones y la Plataforma de Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo a lo dicho anteriormente, el comité jurídico designado solicita el **RECHAZO DEFINITIVO** del oferente **AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS,** por cuanto no se ajusta a los criterios de selección objetiva dentro del proceso PN METUN SA MC 001 2026, de conformidad con lo establecido en la Ley 1882 de 2018.

EXPOSICIÓN FINAL DEL COMITÉ TÉCNICO FINAL:
Mediante comunicado oficial GS-2026-027555-METUN de fecha 17/03/2026, se realizó traslado a la evaluación técnica de las ofertas presentadas para el proceso PN METUN SA MC 001 2026 y su resultado fue el siguiente:

N°	OFERENTES	REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO	
		LOTE 1 METUN	LO TE 2 DEBOY
1	AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE
2	OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO	CUMPLE	CUMPLE
3	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Se acepta la solicitud elevada en la observación presentada por la oferente OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO, debiendo la entidad **rechazar la oferta de la empresa CONTINENTAL**

EXPERIENCES S.A.S. Por NO cumplir con la especificación exacta exigida técnicamente, es un incumplimiento de la ficha técnica de las condiciones mínimas requeridas por la entidad, sin importar si el error es por defecto o por exceso el resultado fue el mismo, adicionalmente a esto, el oferente no puede aportar nuevamente su oferta técnica y económica, pretendiendo subsanar su oferta con posterioridad al cierre del proceso PN METUN SA MC 001 2026.

EXPOSICIÓN DEL COMITÉ ECONOMICO FINAL:
Mediante comunicado oficial GS-2026-027606-METUN 17/03/2026, se realizó traslado de las observaciones e informe de evaluación final de carácter técnico de las ofertas presentadas al proceso PN METUN SA MC 001 2026.

3. **EVALUACIÓN ECONÓMICA**: Para la presente evaluación y como se indica en el numeral 2.1 evaluación económica del pliego de condiciones, se aplica lo siguiente:

"Con el fin de garantizar los principios de transparencia, selección objetiva, planeación y pluralidad, para la determinación del método se tomarán los dos (02) primeros decimales de la TRM del segundo día calendario siguiente al cierre de la presentación de la oferta económica, el método deberá ser escogido de acuerdo a la siguiente regla:

RANGO	FORMULA NO	MÉTODO FORMULA
PAR	1	MEDIA ARITMÉTICA
IMPAR	2	MAYOR PORCENTAJE DESCUENTO

Se realiza consulta mediante página web https://www.superfinanciera.gov.co, de la Superintendencia Financiera de Colombia, para el día 08/03/2026, donde se evidencia.



TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,795.55	7/Mar/2026 - 9/Mar/2026

Teniendo en cuenta que los dos (02) primeros decimales de la TRM para el día 08 de marzo del 2026 es un número impar y de acuerdo al pliego de condiciones en cual se determina que estos días son calendario, se toma el método de formula Mayor porcentaje descuento así:

Se otorgarán quinientos (500) puntos a aquella propuesta que ofrezca el mayor porcentaje de descuento por lores (LOTE 1 METUN - LOTE 2 DEBOY).

Las demás se ponderarán de manera proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula: Dónde:

LOTE 1 METUN

P = PE P/ O MP *500= Puntos asignados

LOTE 2 DEBOY

P = PE P/ O MP *500= Puntos asignados

P = Puntaje
O_MP = Oferta mayor porcentaje descuento
P_PE = Porcentaje de descuento propuesta a evaluar

Para la evaluación de los ponderables, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015, se realiza esta ponderación conforme a lo señalado en el pliego de condiciones, por lo que se obtiene los siguientes resultados en la oferta económica y ponderables:

RESULTADOS OFERTAS ECONOMICAS Y PONDERABLES (LOTE 1 METUN)						
N°	OFERENTES	CC / NIT	% DSCTO OFERTA	PUNTOS DESCUENTO OFERTA	PUNTAJE TOTAL PONDERABLES	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO	33375301-1	21%	500	380	880
2	AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS	901249012-7	17%	405	425	830
3	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	901681998-4	1%	24	261	285

RESULTADOS OFERTAS ECONOMICAS Y PONDERABLES (LOTE 2 DEBOY)						
N°	OFERENTES	CC / NIT	% DSCTO OFERTA	PUNTOS DESCUENTO OFERTA	PUNTAJE TOTAL PONDERABLES	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO	33375301-1	26%	500	417	917
2	AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS	901249012-7	15%	357	440	797
3	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	901681998-4	1%	19	342	361

De igual manera me permito informar a mi coronel que se solicitó a la proponente OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO identificada con cédula de ciudadanía No 33.375.301-1, mediante comunicación oficial GS-2026-022367-METUN de fecha 08 de marzo del 2026, información detallada y soportada, siguiendo los lineamientos de la guía para precios artificialmente bajos, con el fin de ratificar precios, calidad y servicios ofertados, teniendo en cuenta el porcentaje de descuento otorgado por el oferente para el LOTE 1 METUN y LOTE 2 DEBOY, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN expedida por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Por lo anterior la proponente Olga Lucía Rodríguez Zambrano el día 09/03/2026 emite respuesta a lo solicitado, donde se puede concluir lo siguiente:

La proponente desvirtuó la sospecha de precios artificialmente bajos mediante el sustento de circunstancias objetivas:

- Eficiencia Logística: El domicilio de la oferente en Tunja garantiza una reducción de costos en desplazamientos y coordinación para ambos lotes.

- Estructura de Costos: Se presentó el desglose detallado donde se cubren los costos directos (62%), gastos generales, y se reserva un margen de imprevistos (8%) y utilidad (4%).

- Capacidad y Experiencia: La oferente cuenta con experiencia, trayectoria en la celebración de contratos con entidades del estado y privadas, de igual manera cuenta con acuerdos comerciales que le permiten acceder a precios preferenciales en insumos.

Se observa que la oferta económica, aunque presenta descuentos significativos (21% para Lote 1 y 26% para Lote 2), responde a una optimización de recursos y no a una subestimación de los costos que ponga en riesgo la ejecución contractual. Los valores unitarios se mantienen dentro de la lógica del mercado y la proponente garantiza la sostenibilidad financiera del servicio.

4. EVALUACIÓN FINANCIERA

Para la evaluación financiera del proceso de selección abreviada de menor cuantía de la Policía Metropolitana de Tunja PN METUN SA MC 001 2026, según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, se verifica la capacidad de los oferentes para cumplir con las obligaciones del contrato mediante el análisis de indicadores financieros.

RESULTADO EVALUACION DE INDICADORES FINANCIEROS DE LOS OFERENTES							
N°	OFERENTES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO	INDICE DE LIQUIDEZ	RAZON ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO
1	AS CIFRAS Y ACTIVOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anterior, tras el cierre de la etapa de evaluación y ponderación de los factores económicos y financieros, la proponente **OLGA LUCÍA RODRÍGUEZ ZAMBRANO**, identificada con C.C. 33.375.301-1, obtuvo la máxima calificación en ambos lotes para el proceso **PN METUN SA MC 001 2026**:

- **Lote 1 (METUN):** 880 puntos.
- **Lote 2 (DEBOY):** 917 puntos.

Lo anterior, debido a que la oferta presenta un descuento del **21% (LOTE 1)** y **26% (LOTE 2)**, se agotó el procedimiento de aclaración de precios conforme lo dispone el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual, se requirió a la oferente **OLGA LUCÍA RODRÍGUEZ ZAMBRANO,** mediante comunicado oficial GS-2026-022367-METUN fechado el 08/03/2026, para que justificará lo concerniente a los precios artificialmente bajos de su oferta, misma que dio oportunamente respuesta dentro de los plazos estipulados por la entidad, justificación que cumple con los parámetros establecidos por la Ley.

Una vez verificada la exposición de cada uno de los comités evaluadores del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía proceso PN METUN SA MC 001 2026 cuyo objeto es el **"SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÌA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÌA METROPOLITANA DE TUNJA; PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADJUDICARÁ DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY)"**, el Comité de Adquisiciones de la Policía Metropolitana de Tunja por medio de votación tomó la siguiente decisión:

El señor Intendente **JUAN MIGUEL LOPEZ BERMUDEZ** Jefe Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Tunja encargado, recomienda al señor Ordenador del Gasto proceder con la adjudicación al oferente OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO identificada con número 33.375.301 quien de acuerdo a los resultados de la evaluación jurídica, técnica y económica cumplió con los requisitos establecidos para el presente proceso contractual obteniendo el mayor puntaje.

El señor Mayor **JORGE EDUARDO PEÑA CARO** Jefe Grupo Planeación Policía Metropolitana de Tunja, recomienda al señor Ordenador del Gasto proceder con la adjudicación al oferente OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO identificada con número 33.375.301 quien de acuerdo a los resultados de la evaluación jurídica, técnica y económica cumplió con los requisitos establecidos para el presente proceso contractual obteniendo el mayor puntaje.

La señora Teniente Coronel **CLAUDIA ISABEL SANTAFÉ RINCÓN** Jefe Administrativa de la Policía Metropolitana de Tunja, recomienda al señor Ordenador del Gasto proceder con la adjudicación al oferente OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO identificada con número 33.375.301quien de acuerdo a los resultados de la evaluación jurídica, técnica y económica cumplió con los requisitos establecidos para el presente proceso contractual obteniendo el mayor puntaje.

El señor Teniente Coronel **MILTON EDUARDO SALINAS RODRIGUEZ** Subcomandante encargado Policía Metropolitana de Tunja, recomienda al señor Ordenador del Gasto proceder con la adjudicación al oferente OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO identificada con número 33.375.301quien de acuerdo a los resultados de la evaluación jurídica, técnica y económica cumplió con los requisitos establecidos para el presente proceso contractual obteniendo el mayor puntaje.

Por consiguiente, el comité de adquisiciones de la Policía Metropolitana de Tunja, deliberó sobre la exposición realizada por cada uno de los comités evaluadores y de acuerdo a los resultados de las evaluaciones económicas, jurídicas y técnicas obtenidas por los oferentes, de manera unánime recomienda al señor Ordenador del Gasto, el señor Coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja, se proceda con la adjudicación a la oferente OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO identificada con número 33.375.301, quien de acuerdo a los resultados de la evaluación jurídica, técnica y económica cumplió con los requisitos establecidos para el presente proceso contractual, obtuvo el mayor puntaje; correspondiente al proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía proceso **PN METUN SA MC 001 2026** cuyo objeto es el **"SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS Y REFRIGERIOS), PARA EL PERSONAL QUE APOYARÁ LOS DIFERENTES SERVICIOS DE POLICÌA, SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y DEMÁS EVENTOS PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÌA METROPOLITANA DE TUNJA; PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADJUDICARÁ DE MANERA TOTAL O PARCIAL POR LOTES" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY)"**, por un valor total **MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 1.300.000.000,00) MCTE,** incluido (IVA, impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos y demás impuestos legales), necesarios para la ejecución del contrato, distribuidos así:

LOTE 1 METUN:

El valor estimado es de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 500.000.000,00),** moneda legal colombiana, incluido el valor del IVA, impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos y demás impuestos legales necesarios para la ejecución del contrato, distribuidos así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	A-02-02-02-006-003	METUN	Servicio de Alojamiento y Suministro de Alimentación (Desayunos, Almuerzos, Cenas y Refrigerios), para el personal que apoyará los diferentes Servicios de Policía, Servicios Especiales, Festividades y demás eventos para las unidades que dependen de la ordenación del gasto de la Policía Metropolitana de Tunja; proceso de contratación que se adjudicará de manera total o parcial por lotes" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY).	10 CSF	1	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00

LOTE 2 DEBOY:

El valor estimado es de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 800.000.000,00),** moneda legal colombiana, incluido el valor del IVA, impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos y demás impuestos legales necesarios para la ejecución del contrato, distribuidos así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	A-02-02-02-006-003	DEBOY	Servicio de Alojamiento y Suministro de Alimentación (Desayunos, Almuerzos, Cenas y Refrigerios), para el personal que apoyará los diferentes Servicios de Policía, Servicios Especiales, Festividades y demás eventos para las unidades que dependen de la ordenación del gasto de la Policía Metropolitana de Tunja; proceso de contratación que se adjudicará de manera total o parcial por lotes" (LOTE 1 METUN – LOTE 2 DEBOY).	10 CSF	1	$ 800.000.000,00	$ 800.000.000,00

4. COMPROMISOS.

Actividad	Responsable
Remitir la presente acta al señor Ordenador del Gasto con el fin de tomar la decisión sobre la adjudicación.	Grupo Contratos
Una vez el señor Ordenador del Gasto tome la decisión sobre la adjudicación del proceso, proyectar la Resolución de adjudicación y la minuta del contrato del proceso de Selección Abreviada proceso PN METUN SA MC 001 2026 y dar trámite para las revisiones y firmas a que haya lugar.	Grupo Contratos
Una vez se firme por parte del señor Ordenador del Gasto la Resolución de adjudicación y la minuta del contrato del proceso PN METUN SA MC 001 2026, realizar la publicación en el SECOPII de los mencionados actos administrativos y documentos de las evaluaciones de carácter Jurídico, Técnico y Económico.	Grupo Contratos
Teniendo en cuenta la parte motiva de los comunicados oficiales GS-2026-023042-METUN, GS-2026-023048-METUN, GS-2025-022808-METUN, correspondientes a las evaluaciones de carácter económico, jurídico y técnico del proceso PN METUN SA MC 001 2026; los señores integrantes del comité de evaluadores nombrados mediante Resolución 0117 del 09 de febrero de 2026 y comunicado oficial de notificación No GS-2026-021950-METUN, deberán dar respuesta a las observaciones, quejas, reclamos, peticiones futuras y demás que se puedan presentar por los oferentes dentro del proceso PN METUN SA MC 001 2026.	Comités evaluadores (jurídico, técnico y económico)

El comité evaluador y comité de adquisiciones indica que las observaciones allegadas posterior a la Resolución de adjudicación del presente proceso, se tomarán como derechos de petición y se darán respuesta de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 "*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*".	Comités evaluadores (jurídico, técnico y económico) y comité de adquisiciones

5. FIRMAS DE LOS ASISTENTES.

COMITÉ EVALUADOR PROCESO PN METUN SA MC 001 2026.

Subintendente AIDA PIEDAD TORRES LOPEZ
Evaluadora económica PN METUN SA MC 001 2026

Subintendente JAZMIN MENESES GALINDO
Evaluadora Técnica PN METUN SA MC 001 2026

Subintendente JAVIER IVAN RODRIGUEZ TUANAMA
Evaluador jurídico PN METUN SA MC 001 2026

INTEGRANTES COMITÉ DE ADQUISICIONES

Teniente Coronel MILTON EDUARDO SALINAS RODRIGUEZ
Subcomandante Policía Metropolitana de Tunja (E)

Mayor JORGE EDUARDO PEÑA CARO
Jefe Grupo Planeación Policía Metropolitana de Tunja

Teniente Coronel CLAUDIA ISABEL SANTAFÉ RINCÓN
Jefe administrativo Policía Metropolitana de Tunja

Intendente JUAN MIGUEL LOPEZ BERMUDEZ
Jefe Grupo Contratos Policía Metropolitana de Tunja (E)

Carrera 11 No 19 85 Tunja
Teléfono: 608-7405820 opción 5
metun.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA